



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN ALDUNATE #70
MES NOVIEMBRE 2025

I.- **Funcionario** : DAWINS CHOUL
Departamento : SALUD MUNICIPAL
Decreto (contrato) : 5085 31.03.25
Centro de costo o ítem : 329401
Nombre Programa : CUIDADOS PALLIATIVOS NO ONCOLÓGICOS

II.- **Boleta Número** : 306
 Fecha Boleta : 29 de Noviembre 2025
 Valor Bruto Boleta : \$1.295.553
 Valor Cuota según Contrato : \$1.295.553

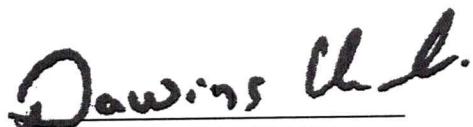
III.- Funciones Contratadas:

- Informar diagnóstico, pronóstico y tratamiento a persona y familia.
 - Conocer el caso clínico y los criterios con los que se definió el ingreso a CPU.
 - Ingreso, evaluación, control y seguimiento de los síntomas físicos y multidimensionales.
 - Coordinar reuniones de equipo multidisciplinario para organizar atención y forma de trabajo para problemas priorizados.
 - Proponer el plan terapéutico, incluir a otros especialistas si se requiere para mejorar el control del síntoma.
 - Ejecutar el plan terapéutico, consensuado con la persona (si es posible), familia y con el equipo multidisciplinario de CPU. Evaluación permanente de las intervenciones del equipo.
 - Registro de las atenciones.
 - Participar en la educación y entrega de información permanente a la persona, cuidador/a y familia.
 - Referencia y contrarreferencia con los otros niveles de atención si así lo requiere
 - Otras Funciones: generación de recetas e indicaciones médicas, informes médicos interconsultas, certificado de defunción.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Informar diagnóstico, pronóstico y tratamiento a persona y familia.
- Conocer el caso clínico y los criterios con los que se definió el ingreso a CPU.
- Ingreso, evaluación, control y seguimiento de los síntomas físicos y multidimensionales.
- Coordinar reuniones de equipo multidisciplinario para organizar atención y forma de trabajo para problemas priorizados.
- Proponer el plan terapéutico, incluir a otros especialistas si se requiere para mejorar el control del síntoma.
- Ejecutar el plan terapéutico, consensuado con la persona (si es posible), familia y con el equipo multidisciplinario de CPU. Evaluación permanente de las intervenciones del equipo.
- Registro de las atenciones.
- Participar en la educación y entrega de información permanente a la persona, cuidador/a y familia.
- Referencia y contrarreferencia con los otros niveles de atención si así lo requiere
- Otras Funciones: generación de recetas e indicaciones médicas, informes médicos, interconsultas, certificado de defunción.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.



DAWINS CHOUL
Nombre y Firma Prestador Servicio



Jefe de Gestión Técnica

